

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a José Fernández González, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Isabel Rodríguez Farray, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 2000.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

4558 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 7 de noviembre de 2000, sobre notificación a Juan Navarro Sosa de la solicitud formulada por Carmen Bolaños Rodríguez, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 26, piso 5º, letra B, cuenta nº 916/946, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 24/00.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Juan Navarro Sosa, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 24/00 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por Carmen Bolaños Rodríguez, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 26, piso 5º, letra B, cuenta nº 916/946, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Juan Navarro Sosa, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Carmen Bolaños Rodríguez, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la

Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 2000.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

4559 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio de 16 de noviembre de 2000, por el que se hacen públicas las subvenciones genéricas concedidas desde el 2 de noviembre del ejercicio presupuestario de 2000 en la provincia de Las Palmas, en aplicación al Tercer Plan Canario de Vivienda.*

El artículo 23, apartado tercero, del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone que la efectividad de las resoluciones de concesión de subvenciones genéricas estará condicionada a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

La Disposición Adicional Duodécima del mencionado Decreto determina, por su parte, que la publicación de las resoluciones de concesión de subvenciones, otorgadas para el cumplimiento del Plan Canario de Vivienda vigente en cada momento, se efectuará mediante anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en el que se indicarán las dependencias de la Consejería competente en materia de vivienda donde se encuentren expuestas por un plazo no inferior a 15 días.

En cumplimiento de tales preceptos se relacionan en el anexo las subvenciones genéricas concedidas por la Dirección General de Vivienda en la provincia de Las Palmas desde el 2 de noviembre del ejercicio presupuestario de 2000, haciéndose constar que los expedientes relativos a las Resoluciones mencionadas se hallan a disposición de los interesados, durante un período de quince días hábiles contados desde la efectiva publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Vivienda, Servicio de Promoción Privada, Edificio de Usos Múltiples II de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de noviembre de 2000.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CUANTIA (PTAS.)	DESTINO
35-1E-0011/97-02	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ VERA	816.310	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1-VPT-072/97-16	ANTONIO MARTÍN MARTEL	440.000	ADQUISICION VIVIENDA PRECIO TASADO
35-1-VPT-072/97-16	MARÍA S. MARRERO PEÑATE	560.000	ADQUISICION VIVIENDA PRECIO TASADO
35-1E-0056/96-02	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ARTILES	1.072.926	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0056/96-02	REYES E. GONZÁLEZ SANTIAGO	796.040	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	ÁLVARO MARTÍN GARCÍA	1.240.690	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	BENITO OJEDA OJEDA	1.171.473	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	CRISTÓBAL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	1.216.590	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	IREMA GARCÍA ORTEGA	551.959	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	JOSÉ ANTONIO LEÓN PÉREZ	1.134.389	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	JOSÉ MANUEL DEL OLMO PRIETO	1.188.473	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	JUAN ANTONIO CUBAS FALCÓN	1.123.740	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	Mª DE LOS ÁNGELES PÉREZ ESPEJO	986.801	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	MARTINA Mª MEDINA BAEZ	1.003.335	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	REYES HERNÁNDEZ DÍAZ	1.237.327	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	RITA Mª SÁNCHEZ VERA	1.113.559	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	SUSANA BARBOSA FERNÁNDEZ	1.181.748	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	ÁFRICA ÁLVAREZ CABRERA	1.143.000	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	ALICIA DÍAZ ESTUPIÑÁN	1.207.600	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	ÁLVARO M. RODRÍGUEZ BETANCOR	1.222.200	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	ANA Mª HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	1.214.500	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	ANTONIO CÁCERES MORALES	1.206.600	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	ANTONIO SÁNCHEZ MONTESDEOCA	1.131.000	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	BENJAMÍN GUERRA DÍAZ	818.500	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	CARMÉN DELIA SOSA SÁNCHEZ	961.600	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	DOMINGO GARCÍA BRITO	818.500	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	FRANCISCO VERONA PÉREZ	1.222.200	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	JOSÉ EUGENIO RAMOS MARTEL	1.008.800	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	JUAN MANUEL LÓPEZ LAGO	1.211.500	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	JUANA SANTANA BENÍTEZ	1.214.800	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	Mª CARMEN HERNÁNDEZ ALONSO	1.206.600	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	Mª INÉS RUIZ ÁLVAREZ	980.700	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	Mª ISABEL MORALES SILVA	840.130	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	Mª ISABEL RODRÍGUEZ EXPÓSITO	608.800	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	Mª LUZ NAVARRO CRUZ	1.020.000	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	NOTIVIDAD QUESADA CEBALLOS	1.049.600	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	ROSA DELIA VEGA CASTILLO	1.186.200	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0027/96-26	VICTOR SOSA HERNÁNDEZ Y SONIA ROGER	1.218.500	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0041/96-04	GREGORIO VILLALBA HERNÁNDEZ	670.310	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0041/96-04	JOSÉ CASAL QUINTEIRO	614.264	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	HAMED MOHAMED AMAR	1.216.870	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0002/97-22	TOMÁS GRIMÓN VIÑOLY	837.327	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0041/96-04	JUAN A. CABRERA HERNÁNDEZ	801.831	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0009/96-02	CRISTÓBAL SEGURA CABALLERO	798.079	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0054/96-22	KEITH CHARLES DEADMAN	699.547	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0051/96-23	OCTAVIO SUAREZ LEÓN	830.600	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0072/95-26	CARMELO GARCÍA SUAREZ	400.000	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0072/95-26	JUAN MANUEL NUEZ LIRIA	400.000	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0034/96-22	ALFREDO VELÁZQUEZ ORTEGA	1.187.633	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0034/96-22	Mª CARMEN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	826.491	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0012/97-22	FRANCISCO J. HERNÁNDEZ UMPIÉRREZ	1.082.453	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0012/97-22	Mª DOLORES IDIGORA MAYA	1.087.871	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0011/97-02	ARMANDO VALMASEDA PALAZUELOS	1.216.310	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.
35-1E-0011/97-02	INMACULADA ALONSO HERNÁNDEZ	1.216.310	ADQUISICION VIVIENDA V.P.O.